Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

098

RIO GRANDE, 14/05/2024

VISTO el expediente E-39576-2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Cortinas Roller para la Administración de la Secretaria de Deportes.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden diez (10) y once (11).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma SANDOVAL JAVIER ANDRES CUIT N° 20-24528504-4 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($374.690,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 124/2024 RAF 101, sobre la Adquisición de Cortinas Roller para la Administración de la Secretaria de Deportes, por los renglones 1, 2, 3, y 4 a la firma SANDOVAL JAVIER ANDRES CUIT N° 20-24528504-4 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2
SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($374.690,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. Nº 098/2024.-

G.T.F.
A.L

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.05.14 15:45:00 -03'00'